



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 061-2026-SO
Guano, 22 de mayo de 2026

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veintidós de mayo del dos mil veintiséis trató como **OCTAVO** punto del Orden del día: Conocimiento, análisis y resolución del Oficio No. 633-SMG-2026, de fecha 6 de mayo del 2026, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

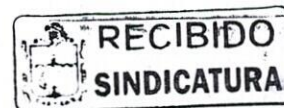
RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, DEL PLENO DEL CONCEJO, REMITIR LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA AL OFICIO NO. 633-SMG-2026, DE FECHA 6 DE MAYO DEL 2026, SUSCRITO POR EL ABG. VÍCTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG, A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS URBANAS DEL GADM-CG, EN CALIDAD DE PRESIDENTE EL SEÑOR CONCEJAL DR. EDGAR HERRERA, A FIN DE QUE SEA LA COMISIÓN QUIEN SOLICITE AL SEÑOR ALCALDE QUE DISPONGA A QUIEN CORRESPONDA A TRAVÉS DE UN ACTO ADMINISTRATIVO (MEMORANDO), QUE SE EMITA UN INFORME CON RESPECTO AL PEDIDO REALIZADO POR PARTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ PRO MEJORAS CAMINO DEL NUEVO AMANECER/BENEFICIARIOS DE LAS VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "TUPE", EN EL CUAL SOLICITA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE Y LA INSTALACIÓN DE LAS ACOMETIDAS A LOS 48 BENEFICIARIOS Y POSTERIOR ESAS RESPUESTAS SEA PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN.

Notifíquese. –

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO



8:52
02-06-2026
H.C